

17 de abril de 2026

## DESGRAVACIÓN IRPF

Te recordamos que **puedes desgravarte el salario en especie** junto con el importe de cuota hipotecaria en caso de tener derecho a la deducción por adquisición de vivienda habitual adquirida con anterioridad al 1 de enero del 2013.

Esta información aparecerá en el certificado de retenciones aportado por la empresa.

Además, te informamos que la Agencia Tributaria ha actualizado Renta Web y ya están activadas las deducciones autonómicas de todas las CCAA.



## CAMPAÑA RENTA

No te olvides consignar el importe de tu cuota sindical en la casilla 14 de tu declaración para reducir el resultado.

Si no has recibido aún el certificado en tu email, puedes:

- Solicitarlo por email a [info@uar.ccoo.es](mailto:info@uar.ccoo.es).
- Entrar en tu área personal de afiliado/a y descargarlo.



## SEMANAS DE FIESTA MAYOR

Os recordamos que los días laborales de la semana de Fiesta Mayor la jornada es de **4 horas de trabajo** efectivas para **toda la plantilla**.

La diferencia horaria **debe marcarse por workday**.

Tras grabar las 4 horas de jornada efectiva, deberá marcarse "Sí" en el epígrafe que pone "Horario de semana grande".

En caso de reducción de jornada, **ésta se aplicará sobre la jornada de 4 horas**. Si, por ejemplo, tienes una reducción de 12,5%, la semana de fiesta mayor trabajarás tres horas y media diarias.

